

Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicología

Fundamentación

Historia y Problemas del Plan Actual (1988)

El nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología (PELP 2013) acompaña el segundo proceso de Reforma de la Universidad de la República, el que se orienta hacia una mayor articulación y cooperación entre los diferentes Servicios que la componen, con el propósito de generar procesos de formación de alta calidad, acorde a las necesidades y los problemas del país y de la región.

El Plan de Estudios anterior (IPUR, 1988), cumplió 22 años, siendo producto de la articulación de dos matrices diferentes, el llamado modelo tradicional o “Bogotá” y el llamado modelo “UAM-Xochimilco”, centrado en problemas de la práctica profesional y “objetos de transformación (OT)”. “Mientras el primero se basa en una lógica positivista de las “disciplinas académicas”, el segundo en un “sistema modular” basado en unidades integradas de enseñanza-aprendizaje, articuladas alrededor de un proyecto de investigación formativo que integra varias miradas” (Gatti y Ruiz, 2005).

El Plan IPUR, definido como un plan de transición, se constituyó en un paso fundamental para la consolidación de la formación terciaria en Psicología en la Universidad de la República, perdiendo vigencia en la última década cuando los desafíos ya eran otros y el proceso de consolidación de la Psicología se hallaba en otra fase. Se destaca en este sentido la creación de la Facultad de Psicología en 1994. Corresponde señalar, no obstante, que en el Plan IPUR sobresalen como aspectos positivos la presencia de prácticas preprofesionales y la organización por ciclos de formación, con la intención de integrar los aprendizajes en torno a ejes temáticos.

El debate acerca de su transformación comenzó alrededor del año 1998. Desde entonces, distintos componentes y algunas ausencias notorias del plan fueron cuestionadas, como su perfil y enfoque profesionalistas, su rigidez (escasa flexibilidad curricular), la ausencia de la formación en metodologías de investigación, la limitación de la extensión universitaria a los servicios y pasantías por éste ofertados, la poca posibilidad de formación en la diversidad de enfoques y perspectivas de intervención de la psicología y, principalmente, la falta de integración de estos enfoques. La concepción de ciclos y de articulación de saberes se fue desdibujando con el tiempo, produciendo una formación fragmentada con pocos espacios de integración.

Con el propósito de revertir esta situación, basados en una concepción pedagógica que da importancia al creciente grado de autonomía del estudiante a lo largo de su formación, se formula el presente Plan de Estudios. El mismo es más flexible, establece espacios y actividades que articulan e integran las funciones universitarias de extensión, investigación y enseñanza, y propende a la superación del dualismo teoría-práctica, posibilitando una integración entre la formación profesional y la académica.

El PELP 2013 se fundamenta en función de un eje de transformación social, disciplinaria y científica que consta de varios aspectos.

La Facultad de Psicología, amparada en la Ley Orgánica de la Universidad de la República, planifica su actividad académica en orden de “acrecentar, difundir y defender la

cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública” (Art. 2º). En este sentido, debe organizar su accionar en función a la pertinencia social de los problemas que aborda, construyéndolos e interviniendo sobre ellos, al tiempo que reconociéndose como actor implicado en dichas situaciones. Para esto, debe coordinar y construir con los demás actores implicados, en la promoción del respeto mutuo, las líneas de trabajo en torno a dichas problemáticas.

El principal eje político institucional de la actividad académica de la Facultad está asociado a la integralidad, entendida ésta en sus tres aspectos: integralidad de funciones (enseñanza, investigación, extensión), integralidad de saberes e interdisciplina. Visualizada como un proceso de enseñanza y aprendizaje en territorio, coordinada con los actores sociales y universitarios desde problemáticas concretas, ocupa un papel rector en esta propuesta la extensión universitaria, entendida como “el conjunto de actividades de colaboración de actores universitarios con otros actores que, en procesos interactivos donde cada actor aporta sus saberes y todos aprenden, contribuyen a la creación cultural y al uso socialmente valioso del conocimiento, con prioridad a los sectores más postergados” (Res. CDC 08.05.12). A esto, se le suma la especificidad de la enseñanza en Psicología, con la capacidad de realizar prácticas de intervención específicamente psicológicas.

Por lo tanto, el contenido y el diseño de las propuestas formativas se orientará por las siguientes líneas:

- **transformación social**, en el sentido de aportar al empoderamiento social en torno a la construcción y trabajo sobre sus problemáticas significativas.
- **transformación disciplinar**, en el sentido de habilitar procesos de construcción de Psicología Universitaria, vinculando críticamente los saberes que dispone con los demás saberes disciplinares y el saber popular, habilitando un proceso de producción de conocimientos que aporte a la construcción y el trabajo sobre los problemas de interés nacional y regional.
- De **transformación científica**, en el sentido de instalar el debate crítico y constante sobre el papel de la Universidad como productora de conocimientos, promoviendo la crítica permanente sobre los fundamentos éticos, epistemológicos, políticos y sociales de esta dimensión.

En síntesis, el PELP 2013 se inscribe en una concepción centrada en la importancia de un proceso de formación que promueva la capacidad del estudiante de discernir su trayectoria y, por tanto, de participar activamente en la construcción de su itinerario curricular. Dicho proceso apunta a potenciar las capacidades autonómicas, habilitando un tránsito flexible que permita aprehender distintas propuestas formativas desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria, posibilitando el encuentro con diversos enfoques y perspectivas de la Psicología, así como abordar procesos complejos contextualizados.

Características Generales

Como fue expresado, el PELP 2013 propone un funcionamiento flexible, habilitando la inclusión de nuevos contenidos articulados a la producción de conocimientos, basándose en una concepción pedagógica que da importancia al creciente grado de autonomía del estudiante a lo largo de su formación.

Para esto, se aplicará la **Semestralización** y **Creditización** de los cursos, el establecimiento de cursos **Optativas y Electivas**, la construcción de **Itinerarios** por parte de los estudiantes y la **Administración** de los contenidos del Plan en estructuras correspondientes. A modo orientativo se establece que los créditos obligatorios y optativos sean en el entorno de 80% y electivas en el entorno de 20% del total de créditos.

El PELP 2013 incorpora la **semestralización** de sus cursos, generando una ruptura con la anualización de las planificaciones académicas. Las unidades de tiempo propuestas pretenden contribuir con la accesibilidad y la permanencia de los estudiantes, así como mejorar el logro de diversas metas institucionales. Dentro de estas últimas se destacan la promoción de los intercambios estudiantiles regionales e internacionales, el incentivo a la realización de actividades en todo el país, la mejora en la organización y planificación temporal del estudiante, la puesta en marcha de modalidades de cursado tendientes a cubrir singularidades y el facilitar la inclusión y renovación de cursos con contenidos nuevos, entre otros. Aún así, se reservará la anualidad para acciones tales como prácticas e implementación de proyectos.

La implementación del sistema de **créditos** contribuirá con la movilidad intra e interinstitucional, facilitando el reconocimiento académico de los diferentes tránsitos, así como la organización de la optabilidad de los cursos. Se destaca que, para el diseño, se tomaron en cuenta los parámetros académicos regionales e internacionales, permitiendo una razonable equivalencia al momento de realizar una reválida de título o de trayectorias.

La construcción y actualización por parte del propio estudiante de su trayecto curricular le permitirá construir un sentido y articulación de su formación de grado. Partiendo de esto, el PELP 2013 instrumenta al estudiante para elegir y desarrollar itinerarios posibles. De este modo, cada trayecto constituye un proceso de formación que articula la libre elección del estudiante y la agenda establecida por la Facultad de Psicología y por la Universidad de la República en sentido amplio.

Asimismo, el diseño definido habilita indistintamente y en forma no excluyente, a la inserción del graduado en el ámbito laboral, la realización de estudios de posgrado y cursos de actualización y/o de formación permanente y la posibilidad de acceder, con la misma estructura general propuesta, a otras **Titulaciones y/o Tecnicaturas**.

El PELP 2013 establece espacios y actividades que promueven la articulación e integración de las Funciones Universitarias de Extensión, Investigación y Enseñanza, propendiendo a la superación del dualismo teoría-práctica así como a la articulación de la formación profesional y la académica.

Dentro de las transformaciones sustantivas propuestas, se incluye la superación de los límites rígidos de la parcelación subdisciplinar, implementando una organización orientada hacia la integralidad en la formación, así como la de los distintos campos temáticos propuestos. Por otra parte, se reorienta la formación desde un perfil de egreso que modifica el carácter predominantemente profesionalizante, promoviendo relaciones de equilibrio y/o integración con lo académico.

En este sentido, el PELP 2013 promueve la praxis como estructurante de la formación de grado, desde el desarrollo de Prácticas Pre-Profesionales, la implementación de un Proyecto Integral y la realización de un Trabajo Final de Grado, generando de esta manera experiencias e insumos cuya sistematización propenderá a

una retroalimentación a la hora de pensar las líneas de desarrollo de Facultad, procurando que estas producciones formen parte del acervo académico de nuestra institución.

En síntesis, el PELP 2013 se inscribe en una concepción de enseñanza centrada en la importancia de generar procesos de formación desde una visión propositiva, que apunte a la diversificación de conocimientos y a la participación activa en el desarrollo de los itinerarios curriculares.

En este marco, se considera que la Licenciatura puede alcanzar sus objetivos de formación en un mínimo de 4 años curriculares, incluyendo la realización del Trabajo Final de Grado.

Perfil de Egreso

El/la Licenciado/a en Psicología se formará para contribuir al desarrollo de nuestra sociedad, acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de la República. Desde una perspectiva crítica, reconocerá la necesidad de la deconstrucción de los problemas de interés general con los actores sociales implicados, reconociendo la característica política del saber universitario y el lugar de poder que le es asignado desde el campo social. Se apuntará a la producción de conocimientos originales vinculados a la Psicología, desarrollando un trabajo en diálogo con otros saberes, contribuyendo a generar una actitud interdisciplinaria para abordar las diferentes problemáticas.

El/la Licenciado/a habrá transitado, desde el comienzo de la formación, por experiencias de aprendizajes que le permitan integrar críticamente enseñanza, extensión e investigación, en el marco del Modelo Latinoamericano de Universidad.

Su formación será socialmente pertinente y acompañará los desafíos de la realidad nacional. Podrá articular y potenciar la producción de conocimientos teórico-prácticos que en el campo de la Psicología se han desarrollado en América Latina.

El/la Licenciado/a en Psicología tendrá por objetivos el desempeño de prácticas profesionales y/o académicas en Psicología, orientados por fundamentos éticos que contemplen la defensa de los derechos humanos, reconociendo los niveles de implicación que lo atraviesan como sujeto y los códigos deontológicos que están asociados a los campos de intervención del psicólogo.

El/la Licenciado/a en Psicología podrá implementar diversas estrategias en Salud desde la prevención, promoción, asistencia y rehabilitación en los diversos modos en que lo psicológico se expresa.

El/la Licenciado/a en Psicología aportará a la comprensión y elucidación de los procesos psicológicos que afectan la constitución del sujeto singular y colectivo. Contribuirá con el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas públicas. De esta forma, promoverá el bienestar integral de los sujetos y sus comunidades desde el punto de vista psicológico.

Objetivos de Formación

Objetivos Generales

1-Brindar una formación integral en Psicología que articule la extensión, la enseñanza y la investigación, incorporando una perspectiva interdisciplinaria.

2-Proporcionar una formación que habilite la producción y uso de conocimientos en distintos ámbitos y problemáticas a los efectos de contribuir al bienestar integral de los sujetos y sus comunidades y al desarrollo de la psicología como disciplina.

Objetivos Específicos

1. Promover el desarrollo de itinerarios curriculares específicos de los estudiantes a partir de diversas opciones de formación.
2. Incentivar la reflexión permanente acerca del quehacer universitario y el compromiso de la Universidad con la producción de conocimientos originales y pertinentes en el marco de la formación del Licenciado en Psicología
3. Contribuir a una formación que posibilite el análisis, diseño y la aplicación de estrategias y herramientas psicológicas de modo crítico en los campos de acción del psicólogo.

Denominación del Título

Licenciado en Psicología.

Duración en años de la carrera

4 años (320 créditos).

Descripción de la Estructura del Plan

La estructura del Plan de Estudios se organiza a través de tres ciclos de formación y cinco módulos, contando con un trabajo final de grado (que contempla distintas modalidades), el que dará cuenta del itinerario construido por el estudiante.

Se define itinerario al proceso que construye y transita el estudiante, caracterizado por un avance paulatino y creciente de su formación como Licenciado en Psicología, orientado por la integralidad de las funciones universitarias. En su trayecto, conjuga prácticas concretas con diferentes contenidos disciplinares, desarrollando distintos estadios de la formación, a la vez que promoviendo, cada vez más, mayores grados de autonomía.

Ciclos

La formación académico profesional contempla tres instancias graduales y secuenciales:

- 1) La primera se constituye en un ***Ciclo de Formación Inicial en Psicología***. *Duración: 2 semestres*. *Objetivos:* Introducir al estudiante a la vida universitaria y a la formación en Psicología universitaria, incorporando la perspectiva histórica e institucional de sus procesos de consolidación y desarrollo. Brindar herramientas para el desarrollo del trabajo intelectual. Fomentar la capacidad crítico reflexiva para el recorrido autónomo de su

itinerario de formación. Generar espacios de nivelación que tomen en cuenta la diversidad de los tránsitos de formación media. Habilitar herramientas básicas para la continuidad en la formación universitaria. Se establece un total de 80 créditos para este ciclo.

- 2) La segunda corresponde a un **Ciclo de Formación Integral**. *Duración: 4 semestres*. Objetivos: Brindar una formación amplia y profunda en el campo de la Psicología articulando con perspectivas inter e transdisciplinarias. Contar con una oferta amplia y diversificada de espacios para que el estudiante pueda ir construyendo y articulando su tránsito formativo. A partir de este ciclo, el estudiante se involucrará en un proyecto integral y/o una práctica pre-profesional. Se establece un total de 160 créditos para este ciclo.
- 3) La tercera refiere a un **Ciclo de Graduación**. *Duración: 2 semestres*. Objetivos: Profundizar en un desarrollo académico y en prácticas que se correspondan con el interés que el estudiante define como eje para su formación y futura labor académico-profesional. Generar espacios y dispositivos que habiliten la problematización ético y política de las prácticas psicológicas en relación al egreso. Articular con formación de posgrado. Se elaborará un Trabajo Final de Grado, cuyo objetivo es sintetizar la formación del estudiante en una producción académica. Se establece un total de 80 créditos para este ciclo, en los que se incluyen los 40 créditos del trabajo final de grado.

Módulos

El PELP 2013 cuenta con cinco Módulos que transversalizan los tres ciclos de formación. Se define al Módulo como el agrupamiento de contenidos y espacios dirigidos a fomentar aspectos conceptuales, institucionales y científicos de la formación universitaria en Psicología. Apuntan a grandes objetivos académicos que estructuran la formación del estudiante en torno a herramientas teórico-prácticas que lo formen para el desempeño de su actividad académico-profesional, contribuyendo a la definición de una posición ético-política respecto a la producción de conocimientos y al trabajo que realice en sociedad.

Los módulos con los que cuenta el Plan de Estudios son:

1) **Módulo de Psicología:** Tiene como objetivo el despliegue de contenidos disciplinares producidos y en producción por parte de la Psicología. Este módulo se organizará a través de campos temáticos. Cada uno de los campos temáticos propuestos tendrá cursos de acuerdo a la producción de conocimientos que se desarrolle desde las diversas estructuras académicas de nuestra Facultad. Se establece un total de 145 créditos para este módulo.

2) **Módulo Metodológico:** Es el agrupamiento de cursos dirigidas a formar en los aspectos metodológicos, éticos y epistemológicos de la producción de conocimientos en el marco de la disciplina psicológica y su interacción con otras disciplinas. Tiene como objetivo abordar los aspectos conceptuales y científicos de la formación universitaria en Psicología, apuntando al desarrollo disciplinar y dotando al estudiante de herramientas técnicas y conceptuales que permitan el desempeño del trabajo académico-profesional. Se establece un total de 60 créditos para este módulo

3) **Módulo de Articulación de Saberes:** Tiene como objetivo la enseñanza del trabajo en equipos multi e interdisciplinarios, así como brindar herramientas para una comprensión más abarcativa de los problemas pertinentes a la Psicología y el enriquecimiento de los dispositivos de intervención, integrando saberes al campo disciplinar de la Psicología. Se estructurará en cinco agrupamientos de cursos a) a propuesta del servicio, b) a propuesta de otros servicios universitarios y el sistema terciario de educación pública, c) a propuesta de espacios y proyectos interdisciplinarios de la Universidad de la República d) otras propuestas universitarias de universidades extranjeras debidamente acreditadas, e) propuestas derivadas del trabajo con organizaciones y movimientos sociales y experiencias de educación no formal en general. Se establece un total de 40 créditos para este módulo.

4) **Módulo de Prácticas, Desarrollo e/o Implementación de Proyectos:** Su objetivo es desarrollar habilidades para el ejercicio académico y profesional mediante la interacción con otros actores sociales, integrando las funciones de extensión, investigación y enseñanza. Asimismo, contribuirá a la interpelación permanente, por parte del estudiante, de su caja de herramientas y de los saberes instituidos en la Facultad y la Universidad de la República, mediante el vínculo directo con diferentes campos de problemas. El estudiante deberá, en el marco de este módulo, realizar una práctica pre-profesional desarrollada por la Facultad, asociada activamente a un proyecto docente, que puede ser de extensión, integral y/o de actividades en el medio, el que será tutorado por un equipo docente. Se destaca que la participación del estudiante en esta práctica implica un aporte y producción del mismo hacia el proyecto en el que se ha insertado. Además, deberá generar e implementar un proyecto integral con la posibilidad de participar de proyectos llevados adelante por el servicio u otros servicios universitarios. En este caso, el estudiante deberá diseñar su proyecto de trabajo como aporte al proyecto al cual se integra. Se establece un total de 50 créditos para este módulo

La práctica pre-profesional y el proyecto integral se llevarán a cabo en el Ciclo de Formación Integral o en el Ciclo de Graduación. Tendrán una duración semestral y/o anual.

5) **Módulo Referencial:** Se constituye en un conjunto de instancias que tienen como objetivo generar espacios de orientación, producción y problematización colectiva de los distintos itinerarios de formación elegidos por los estudiantes. Habilita espacios de articulación, integración y de producción de sentido a la formación. Facilita la libre elección por parte del estudiante de su recorrido académico. El módulo prevé instancias de diversos espacios de referencia (grupos pequeños con docentes referentes, tutorías académicas y entre pares, supervisiones, covisiones, etc.) como formas de propiciar encuentros colaborativos de aprendizaje. Articulará el trabajo de los espacios, reconociendo las particularidades de cada ciclo de formación. Se establece un total de 20 créditos para este módulo.

Actividades de Cooperación Institucional

Las actividades de cooperación institucional tienen como objetivo la participación de los estudiantes en proyectos y/o actividades de cooperación con la Facultad. Las diferentes posibilidades de participación se enmarcarán en los Programas de Cooperación Institucional aprobados por el Consejo de Facultad, pudiendo implicar actividades que involucren acciones tanto en el propio servicio como en otras organizaciones previo acuerdo interinstitucional. Estas actividades que no revisten carácter obligatorio podrán

ser acreditables por hasta 5 créditos

Trabajo Final de Grado

El proceso de formación de grado se finalizará con un Trabajo Final de Grado que constará de 40 créditos. Para ello existirán distintas modalidades de presentación. A modo de ejemplo: trabajo monográfico de fuerte contenido teórico reflexivo, artículo científico, informe del itinerario del estudiante mediante una carpeta de trabajos, proyecto de postulación a maestrías o doctorado. Las modalidades serán definidas por las estructuras pertinentes.

Por lo expuesto, el Trabajo Final de Grado será una producción que sintetice e integre la formación del estudiante, articulando lo realizado en diferentes Módulos. Su objetivo es triple: Por un lado, retrospectivamente, ha de integrar y construir un sentido (o historización) a todas las actividades realizadas por el estudiante en el transcurso de su formación. Por otra parte, prospectivamente, ha de servir de apoyo a la proyección del estudiante como egresado en su labor académico-profesional. En tercer lugar, ha de constar, como producción documentada en Facultad, como aporte que enriquezca los campos de problemas que habitan la Psicología Universitaria. El Trabajo Final de Grado se acreditará en el Módulo de Psicología.

Contenidos Básicos por Módulos

A continuación se detallan las líneas generales sobre los contenidos correspondientes a cada Módulo en relación a cada Ciclo de Formación.

Módulo de Psicología

El módulo de Psicología se organizará en el Ciclo Inicial, con cursos de carácter obligatorio, y en el Ciclo de Formación Integral y el Ciclo de Graduación, a través de cursos organizadas en Campos Temáticos.

En el **Ciclo Inicial** el Módulo contará con cursos obligatorias que introduzcan al estudiante en el panorama general de la formación en Psicología Universitaria.

Sus contenidos serán:

- 1 – Sistemas de pensamiento asociados al surgimiento y desarrollo de la Psicología (teoría social, concepciones filosóficas, historización)
- 2 – Historia y surgimiento de la Psicología. Historia de la Psicología Universitaria en Uruguay, America Latina y a nivel mundial.
- 3 – Panorama actual de las principales corrientes psicológicas.
- 4 - Campos de práctica e intervención de la Psicología.

En el **Ciclo de Formación Integral** y en el **Ciclo de Graduación** se aportarán cursos, tanto de carácter obligatorio como de carácter optativo, asociadas a campos de inserción y acción de la psicología, problemática y campo temáticos tales como el desarrollo social y las políticas públicas, psicología y epistemología y psicología e interdisciplina.

Incluirá también contenidos vinculados a subdisciplinas de la Psicología, a modo de ejemplo:

- 1- Psicología Comunitaria.
- 2- Psicología Clínica
- 3- Psicología del Desarrollo
- 4- Psicología Cognitiva
- 5- Psicología y Educación
- 6- Psicología Genética
- 7- Neuropsicología
- 8- Psicolinguística
- 9- Psicología de la Salud
- 10- Psicología Social
- 11- Psicología de la organización del trabajo.

Módulo Metodológico

En éste Módulo constarán los cursos que comprendan los aspectos vinculados a las estrategias de intervención del psicólogo y la producción de conocimientos.

Se organizará en agrupamientos de cursos. Los cursos serán tanto de carácter obligatorio como de carácter optativo o electivo, con los siguientes contenidos básicos:

Herramientas para el trabajo intelectual:

1. Herramientas informáticas asociadas a la sistematización y análisis de datos cuanti y cualitativos, y a la producción académica.
2. Exploración y utilización de bases de datos científico-académicas.
3. Modalidades de presentación de producciones académicas.
4. Acceso a comprensión lectora de segunda lengua.

Este agrupamiento constará de cursos obligatorios, optativos y electivos. Los contenidos del punto 1 suponen un acercamiento general obligatorio en las herramientas existentes, pudiendo optar por profundizar en alguna de ellas. Los contenidos de los demás puntos son de carácter obligatorio.

Epistemología

1. Abordajes epistemológicos de la Ciencia y de la Metodología.

Metodologías de Investigación, Extensión, Enseñanza e Intervención

1. Diseño de proyectos centrados en la integralidad de funciones y saberes
2. Metodologías y técnicas de investigación cuanti y cualitativa
3. Metodologías de intervención
4. Aspectos éticos de la producción de conocimientos y la intervención.
5. Metodologías y herramientas orientadas a la Extensión Universitaria.
6. Intervención con grupos (Tutorías y Coordinación de grupos)
7. Aportes para el Trabajo Final de Grado.

En los puntos 2, 3, 5 y 6 se supone un acercamiento general obligatorio en las herramientas existentes, pudiendo optar por profundizar en alguna de ellas. Los contenidos de los demás puntos son de carácter obligatorio.

Módulo de Prácticas, Desarrollo y Ejecución de Proyectos

En este módulo se creditizarán las principales actividades en el medio que ha de desarrollar el estudiante en la cursada de grado. Se espera que la actividad en el medio que realice el estudiante sea la principal vía de integración de los saberes, mediante su crítica y puesta en juego.

En el **Ciclo Inicial** existirá una aproximación a experiencias integrales llevadas a cabo por actores universitarios. El objetivo de este acercamiento es la sensibilización por parte del estudiante de las implicaciones del trabajo en el medio con otros actores sociales. Se fomentará la formación en abordajes territoriales y la aproximación a problemas que aborda la Psicología.

En el **Ciclo de Formación Integral** y el **Ciclo de Graduación** el estudiante deberá realizar una práctica pre-profesional desarrollada por la Facultad, asociada activamente a un proyecto docente que puede ser de extensión, integral y/o de actividades en el medio, debidamente tutorado. Se destaca que la participación del estudiante en esta práctica implica un aporte y producción del mismo hacia el proyecto en el que se ha insertado. Además, deberá generar e implementar un proyecto integral, con la posibilidad de integrarse a proyectos llevados adelante por el servicio u otros servicios universitarios. En

este caso, el estudiante deberá diseñar su proyecto de trabajo como aporte al proyecto al cual se integra.

Módulo de Articulación de Saberes

Este módulo contempla el acceso a cursos en los diferentes servicios universitarios y en la educación terciaria en general, tanto a nivel nacional como en otras partes del mundo. Se incluyen aquí a su vez aquellos contenidos que, construidos interdisciplinariamente, se asocian sinérgicamente a la labor del psicólogo. Se apunta a la formación en trabajo interdisciplinario y al diálogo con saberes colectivos no universitarios: trabajo con organizaciones y movimientos sociales, así como experiencias derivadas de la educación no formal.

Módulo Referencial

En este módulo se trabajará el ser universitario, generando espacios de referencialidad y sentido, aportando a la construcción y problematización del itinerario del estudiante. Se incluyen aquí diversas modalidades tutoriales (entre pares, académicas) y espacios grupales de discusión-reflexión. Asimismo, se trabajará la elaboración ético-política del trayecto y del egreso.

Mecanismos de inclusión de nuevos contenidos y régimen de obligatoriedad

El PELP 2013 posibilita una amplia flexibilidad curricular, fomentando el tránsito horizontal y vertical del estudiante de forma dinámica y casi automática, facilitado por el sistema de créditos. Esta flexibilidad deberá ser regulada, estableciéndose tanto la incorporación de nuevos contenidos como la determinación de los cursos obligatorios.

Los contenidos serán propuestos por las estructuras académicas pertinentes, siendo aprobados por el Consejo de Facultad.

Los cursos propuestos deberán adscribirse a los módulos especificados por el PELP 2013. Para ello, se dispondrán las formas y los plazos de presentación de las propuestas académicas. Asimismo, sujeto a su aprobación y puesta en marcha, se evaluará la continuación o no de las propuestas presentadas, estableciendo los protocolos que se entiendan pertinentes para su proceder.

Los contenidos del Ciclo Inicial, en su totalidad, serán de carácter obligatorio. La definición de la obligatoriedad de los cursos en los restantes ciclos serán aprobados por el Consejo a propuesta de la Comisión Carrera. El PELP 2013 prevé el cursado obligatorio de un número mínimo de créditos por módulo, garantizando así una formación amplia y diversa que contemple las exigencias actuales para el perfil de egreso propuesto. El Consejo, a propuesta de la Comisión de Carrera, podrá determinar como obligatorio el examen de acreditación de la comprensión lectora en las lenguas que estime pertinente. Para ello, se proveerá de cursos de idiomas para los estudiantes que así lo requieran, correspondiendo a un curso del módulo metodológico. Los estudiantes que tengan formación en idiomas podrán acreditarlo ante la estructura pertinente. Para ello se establecerán los procedimientos, pautas y criterios de acreditación correspondientes.

Orientaciones Pedagógicas

Son orientaciones pedagógicas del PELP 2013:

1. La integración de las funciones universitarias a lo largo del proceso de formación.
2. La actualización permanente de los contenidos del plan mediante evaluación y análisis de su pertinencia de acuerdo a las necesidades formativas.
3. La articulación entre las nuevas tecnologías y los procesos de enseñanza aprendizaje, sin afectar el encuentro directo, potenciando nuevas formas de cursado que habilitan mayores grados de autonomía por parte del estudiante.
4. La simplificación de los sistemas de evaluación, racionalizando la cantidad de instancias a lo largo de la formación.
5. La desanualización de las actividades, tendiendo a actividades semestrales tanto extensivas como intensivas.
6. La generación de un sistema de alta movilidad, promoviendo en el estudiante un tránsito tanto nacional como internacional.
7. La incorporación de la enseñanza de metodologías de investigación, extensión e intervención.
8. La curricularización de la investigación y la extensión.
9. Los Ciclos de Formación Integral y de Graduación contarán con amplias posibilidades para la construcción de itinerarios diversos y singulares.
10. El PELP 2013 prevé la posibilidad de articular contenidos prácticos y teóricos orientados hacia procesos de praxis, con la posibilidad de ser creditizados según el dispositivo de enseñanza y la propuesta de formación en uno o más de un Módulo.

Resolución N° 20 del Consejo Directivo Central de fecha 25/09/12